



Ayuntamiento de  
**ALGETE**



Concejalía de Urbanismo e Industria

## TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE

**Nº CUENTA CAIXABANK: ES12 2100 3443 9413 0013 3728**

- . EL DATO DEL ORDENANTE, SI ES POSIBLE, DEBE COINCIDIR CON EL DATO DEL SOLICITANTE DEL PERMISO DE OBRA (**FACILITA LA DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA**).
- . AÑADIR EN EL CONCEPTO: FIANZA DE GESTIÓN DE RESIDUOS O REPOSICIÓN DE ZONA PÚBLICA (según corresponda).
- . INDICAR LA REFERENCIA DEL EXPEDIENTE QUE LE HAN FACILITADO EN EL DEPARTAMENTO DE URBANISMO, O EN SU DEFECTO: EL NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE SU SOLICITUD DE LICENCIA, O LA DIRECCIÓN EXACTA DONDE SE REALIZA LA OBRA.
- . LAS CANTIDADES MÍNIMAS SON DE 150€ PARA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DE 100€ PARA REPOSICIÓN DE ZONA PÚBLICA (le indicarán en los Servicios Técnicos de Urbanismo las cantidades que corresponden, según la envergadura de su obra solicitada).
- . LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA, DEBE REALIZARLA EL SOLICITANTE DEL PERMISO DE OBRA, O PRESENTAR AUTORIZACIÓN PARA OTRO INTERESADO, ADJUNTANDO COPIA DEL DNI DE AMBOS. (para la Gestión de Residuos, presentar certificado del punto limpio. Especificando nombre y apellidos del interesado, dirección de la obra, fecha y tipo de residuos depositados)